

RV: ADICION CORRECCION DEMANDA 2021-0041

Enrique Homez Vanegas <vanenriqueho@hotmail.com>

Jue 9/06/2022 2:50 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Tolima - Rovira <j01prmrovira@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (170 KB)

img20220609_14424551.pdf;

De: Enrique Homez Vanegas

Enviado: jueves, 9 de junio de 2022 2:49 p. m.

Para: j01prmpalrovira@cendoj.ramajudicial.gov.co <j01prmpalrovira@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: ADICION CORRECCION DEMANDA 2021-0041

Buenas tardes, adiciono corrección demanda 2021-00041

Señor
JUEZ PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
Rovira-Tolima

Rad. 2021-0041

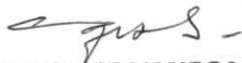
PROCESO VERBAL DE PERTENANCIA

DEMANDANTE: GABRIEL JIMEZ CORTAZAR CONTRA GLEYDER JIMENEZ Y OTROS

ENRIQUE HOMEZ VANEGAS, abogado en ejercicio, obrando como apoderado de la parte demandante, me permito adicionar la corrección de la Demanda con respecto al punto denominado de los testigos, así:

- 1.- Señora **CLEOFÉ OSORIO RUEDA**, identificado con la de ciudadanía No. 28.915.705 y Celular 3143840859, quién reside en la vereda la Primavera, Municipio de Rovira, quién declarara con respecto a los 10 años anteriores a la presentación de la demanda quién tenía la posesión del Predio materia de la litis, con respecto a la señora ANA FELIX CORTAZAR (Q.E.P.D), en que situación ella estaba dentro del predio, dira quien pagaba los servicios, los impuestos, quién realizaba el mantenimiento del lote y de la casa y precisar los linderos del mismo lote, y resolver preguntas que resultaren en el momento de la declaración
- 2.- Señor **ARIEL CARDENAS**, identificado con la de ciudadanía No. 5.992.160 y Celular 310243175177, quién reside en la vereda la Primavera, Municipio de Rovira, quién declarara con respecto a los 10 años anteriores a la presentación de la demanda quién tenía la posesión del Predio materia de la litis, con respecto a la señora ANA FELIX CORTAZAR (Q.E.P.D), en que situación ella estaba dentro del predio, dira quien pagaba los servicios, los impuestos, quién realizaba el mantenimiento del lote y de la casa y precisar los linderos del mismo lote. Y resolver preguntas que resultaren en el momento de la declaración.

Atentamente,



ENRIQUE HOMEZ VANEGAS

C.C.No. 2.274.891 de Rovira

T.P.No. 76.480 del C.S de la J.

Correo electrónico. vanenriqueho@hotmail.com

Cel. 3046237110